

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

75**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario de lo social del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los presentes autos seguidos a instancias de don Francisco Javier Sánchez Piqueras, doña Josefa Cabrera Toribio, don Pedro Hernández Blanco, don Jesús Pinilla Mencías, don Jesús Aragón Nogales, don Fernando Rabadán Barrios, don José Antonio Patier Andrés, don Carlos Vázquez Vico, don César Pizarro Expósito, don Fermín García Mora, don Víctor Hernández Portela, don Luis Ramos Paniagua, don José Castro Lareo, don José Serradilla Gil, don Francisco Jesús Antona Fernández, don Francisco Javier San Álvaro Pineda, don Joaquín Rodríguez Núñez, doña Antonia García García, don Francisco Alejandro Pérez Martín, don Juan Antonio Burgos Moreno, don Juan Carlos Martín Julio, don Ramón Mercade Moreno, don Miguel Pérez Pedro, don José Luis Portillo Berruezo, don Julio Romero Barrera y don José Antonio Vadillo Juárez, contra “Black Star, Sociedad Limitada”, y “Securitas Seguridad España, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.390 de 2007, se ha acordado citar a “Black Star, Sociedad Limitada”, y “Securitas Seguridad España, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 3 de octubre de 2012, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9 de los de Madrid, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Black Star, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/32.002/12)